

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 279-2019-ALC/MVES

Villa El Salvador, 30 de octubre del 2019

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza Nº 369-MVES de fecha 27 de Abril de 2017, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.";

Que, el numeral 6) del artículo 20° de la norma citada en el considerando precedente señala que una de las atribuciones que tiene el Alcalde es la de "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.", asimismo el numeral 17) establece el de "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.";

Que, la primera disposición complementaria final de la Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, establece que: "El personal establecido en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal — CAP de la entidad."

Que, encontrándose vacante el cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador; corresponde la designación de persona idónea para dicho cargo;

Estando a lo expuesto, y a lo propuesto por la Gerencia Municipal, en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el númeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por el númeral 13:2 del Artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de esta Corporación Edil;

## SE RESUELVE:

de Villa E

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Sra. CATHERINE ÁNGELA VILLANES VILLA como GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a partir del 04 de noviembre del 2019, bajo el Régimen de Especial de Contratación Administrativa de Servicios – Decreto Legislativo N. 1057.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a La Gerencia Municipal y a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional (www.munives.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DEVILLA EL SALVADOR
CECILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DEVILLA EL SALVADOR

C. KEVIN YNIGO PERALTA ALCALDE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROGLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia